

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44704 SANTANDER

EDICTO

D.^a María de las Nieves García Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del nº 1 de Santander.

Hago saber;

Que en el procedimiento de referencia concurso abreviado 362/2016 se ha acordado por Auto de fecha 17 de septiembre de 2018, lo siguiente:

1. Se declara concluso el presente concurso acumulado de D. LUIS MANUEL MORANTE SÁNCHEZ, con DNI nº 13.696.108E, D.^a BEGOÑA GARCÍA IBÁÑEZ, con DNI n.º 01.913.670R y de la entidad PLAZA DE LAS CERVEZAS DE SAN FERNANDO, S.L. con CIF B39523683, por insuficiencia de masa activa de los concursados, procediéndose al archivo de las actuaciones.

2. Se acuerda el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición de los deudores subsistentes.

3. Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la Administración Concursal.

4. Se acuerda el cese de la administración concursal.

5. Los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.

6. Se acuerda la extinción de la persona jurídica PLAZA DE LAS CERVEZAS DE SAN FERNANDO, S.L., con CIF B39523683 y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda a cuyo efecto se expedirá mandamiento por duplicado al Registro Mercantil de Santander conteniendo testimonio de la resolución firme.

Anúnciese la conclusión del concurso por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios del Juzgado y gratuitamente en el BOE y en el Registro Público Concursal.

Santander, 17 de septiembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, María de las Nieves García Pérez.

ID: A180055680-1